



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00191-00
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A. (NIT 860.051-894-6)
DEMANDADO: LEONEL CASTELLANOS ARDILA (C.C. N° 79.287.328).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **30 de junio de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **treinta de junio de dos mil veintiuno**.

Siendo viable la solicitud de terminación presentada por la parte demandante por pago total de la obligación y las costas procesales, el Juzgado accederá a ella. Dicho lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

- 1. DECRETAR la TERMINACIÓN** de la presente actuación adelantada por el **BANCO FINANDINA S.A. (NIT 860.051-894-6)**, en contra de **LEONEL CASTELLANOS ARDILA (C.C. N° 79.287.328)**, por pago total de la obligación y las costas procesales.
- 2. CANCELAR** las medidas decretadas y practicadas con ocasión de la presente ejecución. Líbrese por secretaria las comunicaciones respectivas.
- 3. DESGLOSAR** los documentos respectivos si fuese del caso, previo pago del arancel judicial. Déjese las constancias de rigor.
- 4. ARCHIVAR** el expediente una vez en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 111. Fijado a las 8: a.m. del día **1° de julio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO